

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF. Nº 1100140030862021-01228-00

Para lo pertinente, se agrega al expediente la remisión del citatorio a la dirección física y electrónica denunciadas como del demandado Alfredo Chaparro Muñoz, con resultado positivo (*núm. 015 y 016*), por lo que se ordena al extremo actor continuar con la diligencia de notificación, remitiendo el aviso a las mismas direcciones a las que fue enviada la mencionada citación, para lo cual deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>039</u>
de hoy <u>26 DE MAYO DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB